



DECRETO N° 4.060 /

LAJA, Noviembre 19 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de la Srta. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M., la Srta. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M. y Sr. PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., visada por la Secretaria Municipal.
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario de la Srta. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M., la Srta. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M. y Sr. PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., por el día 20 de Noviembre de 2012.
- 2.- **DESTINO** las funcionarias se dirigirán a la ciudad de Concepción para participar en capacitación programas PMB y PMU 2012.
El Sr. Ulloa irá a dejar a las funcionarias y luego regresará a la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/clts
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE